

1612

TEMUCO, 2 2 NOV 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Término de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 12.11.2024, presentada por RAÚL ESTEBAN ACEVEDO SILVA.

2.- El término de contrato de arriendo de fecha 07 de Noviembre de 2024, celebrado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Término**

de Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-2653

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: MINIMERCADO MEF

Código Actividad

: 472,101

Dirección Comercial

: ROSA FRANCIA Nº144.

Nombre Titular de la Patente : ACEVEDO SILVA RAUL ESTEBAN

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

: 11.974.078-9

Nombre del Arrendatario

RUT Arrendatario

Dirección Particular

: FELIPE IGNACIO PINO DÍAZ

Fecha de Solicitud

: 12.11.2024

Transferencia Nº

: 66

Fecha

: 15.11.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTO

"Por Drden del Alcalde

PARGO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

N/mpñ.

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Contribuyente.